

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 023-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 08 de setiembre de 2023

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 018- 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerente y funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 1° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante Sesión de Directorio N° 018-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan por unanimidad NOMBRAR a partir del 11 de setiembre de 2023 a la Abog. **PERLA BRIGGITE MOLINA CUYA** identificado con DNI N° 72199925 y con Reg. CAL N° 84524 en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A.;

Que, el numeral 17 del artículo 33° del Estatuto de FINVER Callao S.A. establece que es atribución del Presidente del Directorio nombrar, promover y remover a los Gerentes y Sub Gerentes, así como conceder licencia a Gerentes y Funcionarios de FINVER Callao S.A. debiendo emitirse la Resolución de Presidencia respectiva;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC y Resolución de Alcaldía N° 325-2023-ALC/MPC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **NOMBRAR** a partir del 11 de setiembre de 2023, a la Abog. **PERLA BRIGGITE MOLINA CUYA** identificado con DNI N° 72199925 y con Reg. CAL N° 84524 en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A, confiriéndole las atribuciones y funciones administrativas y legales que correspondan.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia General, la Gerencia de Administración Financiera y a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución, como también, la apertura del legajo personal de la funcionaria entrante.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER su publicación en el portal institucional del FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A., conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE a las áreas administrativas y unidades orgánicas del FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A., para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

FINVER CALLAO S.A.
Giancarlo Guido Casassa Sánchez
GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO